

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

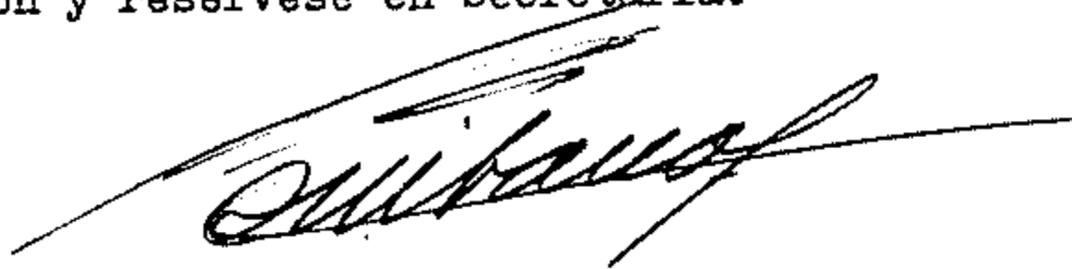
Visto este expediente por el que el Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T), señor JUAN RAMON MATEOS GABELA, quien se desempeña en la Subsecretaría de Administración// solicita licencia por enfermedad, teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos a fs. 2 y lo / dispuesto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia, con goce de haberes, a partir del 28 de agosto pasado y hasta el 28 de setiembre, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77, al Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T), señor /// JUAN RAMON MATEOS GABELA de la Subsecretaría de Administración.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION